

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA CERTIFICADO DE AVECINDAMIENTO  
QUE INDICA A EFECTO DE INSCRIPCIÓN  
ELECTORAL LEY N° 18.556.

N°int : 2943552



RESOLUCIÓN EXENTA N° 93143

SANTIAGO, 23/11/2011

VISTO: a) Estos antecedentes; b) lo informado por Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, en documentos que se acompañan; y c) revisados los roles y registros computacionales de extranjeros del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 37 de la Ley 18.556 del 1986, Ley Orgánica Constitucional sobre sistema de inscripciones y Servicio Electoral.

RESUELVO :

1.- OTÓRGASE, Certificado de AVECINDAMIENTO para los efectos de la Ley N° 18.556 de 1986, a los siguientes extranjeros:

1. Don Leif Egon CAROCA RUN: 14.567.626-6
2. Don Segundo Mercedes BARRANTES ARENAS RUN: 22.291.780-8
3. Doña Anita Haydee MARTINEZ MONZON RUN: 21.972.517-5
4. Don Victor Ivan CRIOLLO LLONA RUN: 14.461.454-2
5. Doña Lea Julie DUSOLLIER RUN: 14.644.899-2
6. Doña Katja Ina SIEMUND RUN: 21.544.645-K
7. Don Jose Alberto RAMIREZ MARCHENA RUN: 21.813.777-6

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARMEN GLORIA DANERIH  
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

CDH/RQM/AMR  
[552r] 23/11/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Servicio de Registro Electoral
- Archivo